

Guayaquil, Marzo 28 del 2012

Señores Accionistas de  
**INTERMILAGRO S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2011 me cumplo informar a ustedes:

El señor Marlon Yugcha Zambrano, contador de Intermilagro S.A. entregó los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la compañía con corte 31 de Diciembre del 2011 sobre lo cual se presenta el balance resumido:

<b>ACTIVOS</b>		485.167,92
Activo Corriente	477.513,48	
Activo Fijo	7.654,44	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Pasivo	88.978,77	485.167,92
PATRIMONIO	396.189,15	
Capital Social	400.000,00	
Resultados	( 3.810,85)	

- De las cifras anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	US\$
Capital de trabajo	388.534,71
INDICADOR	FACTOR
Razón Corriente	5,37



Prueba Acida	5,37
Indice de Endeudamiento	0,22
Indice de Apalancamiento	0,18

El **índice de Capital de trabajo** ( AC-PC) presenta el monto de US\$ 388.534,71 con el que no cuenta la empresa, después de cancelar todos los pasivos a corto plazo, en el caso de que los tuviera que hacer en forma inmediata.

El **índice razón corriente** (AC/PC) la empresa no presenta una posición por encima de los niveles aceptables (1:1); por lo que no cuenta para cubrir cada dólar de pasivo. El índice obtenido es de \$ 5,37.

El **índice de prueba ácida** (AC-Inventarios/PC) presenta el mismo índice de razón corriente puesto que la empresa no presenta Inventarios.

El **endeudamiento** (PT/PAT) muestra que por cada dólar de Patrimonio la compañía tiene un Pasivo de US\$ 0,22.

El **apalancamiento** (PT/AT) muestra que por cada dólar de activo la compañía tiene una obligación de US\$ 0,18.

La **rentabilidad** (UE/PAT) presenta una pérdida de \$ 3.810,85 al 31 de diciembre del 2011.

23 ABR 2012  
Ley 103

- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
- De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, se determina que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2011, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente;



C.P.A. Rosa Arteaga Franco  
C.I. # 0912004587  
Comisario